



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : LORENA SOFIA HOYOS MARRERO
DEMANDADO : GELBER ANTONIO GONZÁLEZ MIRANDA
RADICACION : 2016-00639

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de enero de 2018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciséis (16) de enero de dos mil dieciocho (2018)

En atención al escrito que antecede, OFÍCIESE al Banco Davivienda Y Bancolombia a fin de que indiquen el monto embargado al demandado y expliquen el motivo porque no han dejado a disposición del Juzgado el monto embargado.

Que la parte interesada acredite el diligenciamiento de los oficios.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. _____ del _____</p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
